

## Reporte de Lectura

Tema:	<b>TEMA 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO.</b>
-------	--

<b>Ficha de la fuente de información.</b>	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE ACADÉMICO
Palabras claves. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Afluir</li><li>2. Empréstitos</li><li>3. Erogaciones</li><li>4. Apetencias</li><li>5. Erario</li><li>6. Pecuniaria</li><li>7. Anverso</li></ol>	
Referencia APA. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Real Academia Española. (s. f.). <i>Afluir</i>. En <i>Diccionario de la lengua española</i>. <a href="https://dle.rae.es/afluir">https://dle.rae.es/afluir</a></li><li>2. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. (2020). <i>Órganos de la actividad financiera del Estado</i>. <a href="https://en.doccity.com">https://en.doccity.com</a></li><li>3. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. (2019). <i>Órganos de la actividad financiera del Estado</i>. <a href="https://en.doccity.com">https://en.doccity.com</a></li><li>4. El Colegio de México. (2025). <i>Apetencia</i>. En <i>Diccionario del español de México (DEM)</i>. <a href="https://dem.colmex.mx">https://dem.colmex.mx</a></li><li>5. Enciclopedia Jurídica. (s. f.). <i>Erario</i>. <a href="https://www.encyclopedia-juridica.com">https://www.encyclopedia-juridica.com</a></li><li>6. Real Academia Española. (2024). <i>Pecuniario, -aria</i>. En <i>Diccionario de la lengua española</i>. <a href="https://dle.rae.es/pecuniario">https://dle.rae.es/pecuniario</a></li><li>7. De la Garza, S. F. (s. f.). <i>Derecho Tributario Sustantivo y Derecho Financiero</i>. En <i>Derecho Financiero Mexicano</i> <a href="https://pdfcoffee.com/derecho-financiero-mexicano-sergio-francisco-de-">https://pdfcoffee.com/derecho-financiero-mexicano-sergio-francisco-de-</a></li></ol>	

## Reporte de Lectura

[la-garza-5-pdf-free.html?utm](https://www.garza.com.mx/la-garza-5-pdf-free.html?utm)

### RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

#### 1. Afluir

De acuerdo con Real Academia Española. (s. f.) “Acudir un conjunto de personas a un lugar o sitio determinado” / “Dicho de un río o de un arroyo: Verter sus aguas en las de otro”

#### 2. Empréstitos

De acuerdo con Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. (2020) En la actividad financiera del Estado, los empréstitos son mecanismos mixtos para obtener ingresos, junto con la emisión de bonos.

#### 3. Erogaciones

De acuerdo con Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. (2019). “Realización de un conjunto variadísimo de erogaciones para el sostenimiento de las funciones públicas, la prestación de los servicios públicos”

#### 4. Apetencias

De acuerdo con El Colegio de México. (2025). “Deseo o inclinación por aquello que produce placer o satisfacción”

#### 5. Erario

De acuerdo con Enciclopedia Jurídica. (s. f.). Se refiere al tesoro público o hacienda pública, es decir, la caja o recursos del Estado.

#### 6. Pecuniaria

De acuerdo con Real Academia Española. (2024). “Adj. Perteneciente o relativo al dinero efectivo”.

#### 7. Anverso

De acuerdo con De la Garza, S. F. (s. f.) En el Derecho Tributario sustantivo, el “anverso” es el lado donde está el crédito tributario, y el “reverso”, la obligación tributaria.

## Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

### Prontuario

*Parafraseo del texto seleccionado.*

1. Afluir

Es cuando varias personas acuden a un sitio en gran número, o cuando un río vierte su agua en otro río, lago o mar.

2. Empréstitos

Se refiere a los préstamos que hace el gobierno o Estado para recabar dinero, funcionando como una fuente de financiamiento.

3. Erogaciones

Significa el desembolso de recursos por parte del gobierno para cubrir servicios y actividades oficiales.

4. Apetencias

Se refiere a los gustos o impulsos que llevamos hacia algo que nos agrada o nos hace sentir bien.

## Reporte de Lectura

### 5. Erario

Significa los fondos públicos o el dinero que maneja el Estado para sus funciones y gastos.

### 6. Pecuniaria

Es aquello relacionado con el dinero en efectivo o temas de dinero.

### 7. Anverso

Es como la presentación del derecho como crédito fiscal, mientras que el otro lado, el reverso, simboliza la deuda u obligación de pagar.